



DECRETO No. 072
 (27 FEB 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y se modifica el nombre de un proyecto en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 864 de 2022, Decreto No. 624 del 30 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, mediante Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante oficio de fecha 16 de enero de 2023, solicita realizar contracredito de recursos del proyecto denominado "*Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Murui - Awa, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo*"; para ser acreditados al proyecto "*Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Zio Bain, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo*" que se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023 con el valor acreditado de \$255.659.520,00 fuente SGP-CSF-Otros gastos administrativos SED.

Igualmente, solicita realizar cambio de nombre del proyecto denominado "*Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Murui - Awa, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo*", quedando de la siguiente manera "*Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Awa, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo*" el cual se encuentra incluido en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023.

Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante oficio del 20 de enero de 2023, solicita realizar contracredito de recursos del proyecto denominado "*Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2023 en el marco del proyecto conectividad escolar conexión total-men en el departamento de Putumayo*" fuente S. G. P. Educación - Prestación de Servicios - C.S.F. por valor de \$51.938.608,00 y del proyecto "*Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo*" fuente S. G. P. Educación - Prestación de servicios - C.S.F, por valor de \$194.036.553,00; para ser acreditados al proyecto "*Servicio de alimentación escolar vigencia 2023, para los internados escolares del departamento del Putumayo*" el valor total de \$ 245.975.161,00, los cuales se encuentran incluido en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023.

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veintitrés (23) de enero de 2023, certifica, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0303 -	Educación		1,582,000,000.00
0303 - 2.	Gastos		1,582,000,000.00



[Handwritten signature]
 Página 1



DECRETO No. 072

(27 FEB 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y se modifica el nombre de un proyecto en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

0303 - 2.3	Inversión		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1	COBERTURA EDUCATIVA		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		1,582,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.1.02.05 - 6000	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Murui - Awa vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	1,582,000,000.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veintitrés (23) de enero de 2023, certifica, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0303 -	Educación		873,870,360.00
0303 - 2.	Gastos		873,870,360.00
0303 - 2.3	Inversión		873,870,360.00
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01	TALENTO HUMANO		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01	Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaría de Educación de Putumayo		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02	ADMINISTRATIVO CENTRAL		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02.01	Gastos de Personal		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02.01.01	Planta de Personal Permanente		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02.01.01.003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02.01.01.003..1	Prestaciones Sociales		873,870,360.00
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.3.01.01.02.01.01.003..1.2 - 6001	Indemnización de vacaciones	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	873,870,360.00



DECRETO No. 624
(27 FEB 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y se modifica el nombre de un proyecto en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veintitrés (23) de enero de 2023, certifica, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0303 -	Educación		51,938,608.00
0303 - 2.	Gastos		51,938,608.00
0303 - 2.3	Inversión		51,938,608.00
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		51,938,608.00
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		51,938,608.00
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		51,938,608.00
0303 - 2.3.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		51,938,608.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6	SOCIAL		51,938,608.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6.1	EDUCACIÓN		51,938,608.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6.1.4	CALIDAD EDUCATIVA		51,938,608.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6.1.4.01	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		51,938,608.00
0303 - 2.3.2.2.2.8.6.1.4.01.02 - 6000	Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2023 en el marco del proyecto nacional conexión total MEN en el departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	51,938,608.00

Que mediante Resolución No. 220 del 08 de febrero de 2023, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por la secretarías ejecutoras. En el cual se incluye los conceptos técnicos sectoriales y los conceptos técnicos de modificaciones presupuestales de Planeación Departamental.

Que el artículo 36 Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y el artículo 35 del Decreto No. 624 de 2022, establecieron: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante ordenanza 868 del 27 de diciembre de 2022, se concedieron facultades pro-tempore precisas al Gobernador del Departamento del Putumayo para que realice incorporaciones, adiciones, modificaciones, traslados presupuestales, creación de rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública e inversión, en el presupuesto General de Rentas y Recursos del Capital y de gastos de Apropiaciones del Departamento del putumayo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 28 de febrero, de la vigencia fiscal de 2023.

Que la apropiación denominada *Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Zio Bain, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo*, no se encuentra creada en el presupuesto de gastos o de apropiaciones de la vigencia fiscal 2023, razón por la cual se hace necesario crear la correspondiente apropiación presupuestal.

Que de conformidad con el decreto 624 de 2022, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.





DECRETO No.

(27 FEB 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y se modifica el nombre de un proyecto en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Crear en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, la siguiente apropiación presupuestal, así:

Apropiación
Educación
Gastos
Inversión
Adquisición de bienes y servicios
Adquisiciones diferentes de activos
Adquisición de servicios
Servicios para la comunidad, sociales y personales
SOCIAL
EDUCACIÓN
COBERTURA EDUCATIVA
IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo zio bain, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo

ARTICULO SEGUNDO. – Contracreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$501.634.681,00)** Moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
Total Contracredito		501,634,681.00
Educación		501,634,681.00
Gastos		501,634,681.00
Inversión		501,634,681.00
Adquisición de bienes y servicios		501,634,681.00
Adquisiciones diferentes de activos		501,634,681.00
Adquisición de servicios		501,634,681.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		51,938,608.00
SOCIAL		51,938,608.00
EDUCACIÓN		51,938,608.00
CALIDAD EDUCATIVA		51,938,608.00
FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		51,938,608.00
Dotación del servicio de internet a sedes educativas vigencia 2023 en el marco del proyecto nacional conexión total MEN en el departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	51,938,608.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		449,696,073.00
SOCIAL		449,696,073.00

Handwritten signature and initials.





DECRETO No. 072

27 FEB 2023

Por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y se modifica el nombre de un proyecto en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

EDUCACIÓN		449,696,073.00
COBERTURA EDUCATIVA		255,659,520.00
IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		255,659,520.00
Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Murui - Awa vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	255,659,520.00
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		194,036,553.00
TALENTO HUMANO		194,036,553.00
Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaria de Educación de Putumayo		194,036,553.00
ADMINISTRATIVO CENTRAL		194,036,553.00
Gastos de Personal		194,036,553.00
Planta de Personal Permanente		194,036,553.00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		194,036,553.00
Prestaciones Sociales		194,036,553.00
Indemnización de vacaciones	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	194,036,553.00

ARTÍCULO TERCERO. – Acreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$501.634.681,00)** Moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
Total Crédito		501,634,681.00
Educación		501,634,681.00
Gastos		501,634,681.00
Inversión		501,634,681.00
Adquisición de bienes y servicios		501,634,681.00
Adquisiciones diferentes de activos		501,634,681.00
Adquisición de servicios		501,634,681.00
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		245,975,161.00
SOCIAL		245,975,161.00
EDUCACIÓN		245,975,161.00
COBERTURA EDUCATIVA		245,975,161.00
ACCESO Y PERMANENCIA		245,975,161.00
Servicio de alimentación escolar vigencia 2023 para los internados escolares del departamento del putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	51,938,608.00
	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	194,036,553.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		255,659,520.00





DECRETO No. 072

(27 FEB 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y se modifica el nombre de un proyecto en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

SOCIAL		255,659,520.00
EDUCACIÓN		255,659,520.00
COBERTURA EDUCATIVA		255,659,520.00
IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		255,659,520.00
Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Zio Bain, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	255,659,520.00

ARTICULO CUARTO. – Modificar el nombre del proyecto *Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Murui - Awa, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo*, el cual quedará así: **Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Awa, vigencia 2023 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo**"

ARTICULO QUINTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO SÉPTIMO. – El presente decreto rige a partir del día de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

[Handwritten Signature]
BUANERGIS LORENZO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

27 FEB 2023

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riascos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda	Secretario de Hacienda Departamental	<i>[Signature]</i>
	Marlie Yamile Cabrera B.	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Apoyo	<i>[Signature]</i>
Revisó parte Jurídica	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	<i>[Signature]</i>
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	<i>[Signature]</i>
Revisó	Nancy Loreny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesora	<i>[Signature]</i>
Revisó	Dario Fernando Montero	Despacho del Gobernador	Cumplimiento Legal	<i>[Signature]</i>

Página 6

